

•54473

12.



Memoria Descriptiva

para

un Modelo de Utilidad, por veinte años,

a favor de

don Juan Julián PEYRARD PUGNET

-nac. francesa-

residente en

Madrid - Hotel Conde Duque

por:

"Tornillo de banco de mordaza paralela de altura
y orientación regulables".

•54473

22.



28 MAR

5 El presente modelo de utilidad se refiere a un tornillo de banco de mordaza paralela de altura y orientación regulables, con el cual se obtiene una importante mejora en el rendimiento del personal que haya de manejar tales dispositivos, con el consiguiente aumento de productividad; ya que consiente al obrero trabajar cómodamente, sin necesidad de que se agache o empine si su estatura es mayor o menor de la corriente.

10 Como es sabido, para efectuar un trabajo de ajuste perfecto en el banco, es preciso que la superficie a trabajar se presente delante del operario, a la altura y orientación óptimas, de acuerdo con la forma de la pieza y con la referida estatura. Mediante el tornillo cuyo modelo se reivindica, ambos datos, altura y orientación del tornillo, pueden ajustarse exactamente, como sea conveniente para cada una de las operaciones a realizar, por lo que el tornillo a que nos referimos viene a llenar una falta, que se notaba en los talleres mecánicos de ajuste de precisión, de mecánica general y en los de las escuelas técnicas.

20 Esencialmente la disposición que se reivindica consiste en un eje soporte, solidario del cuerpo del tornillo de banco propiamente dicho, cuya posición se puede graduar en altura y en dirección, dentro de un collar de apriete, dispuesto en la extremidad de la zapata de fijación del conjunto
25 al banco.

•54473

32.



En dicho eje va montado un segundo collar, que constituye un tope sobre el anterior de sujeción, que permite, aflojando este último, modificar la orientación en dirección del tornillo de banco sin variar la altura.

5 Por lo que se refiere a la zapata de fijación del conjunto, puede tener la forma, y disposición para sujetarla, que se estimen convenientes entre las conocidas.

10 Si se desea poder regular con mayor precisión la altura de trabajo del tornillo de banco, su eje soporte lleva una rosca, que se corresponde con otra dispuesta en el segundo de los collares mencionados, que actúa así como tuerca, para poder modificar aproximando lo que se desee, la altura del tornillo de banco.

15 Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden construirse tornillos de banco de las formas, dimensiones, materiales y características que se estimen oportunas, para la aplicación concreta de que se trate; sin que tales variaciones, así como las que puedan hacerse en detalles de presentación u organización, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que los tornillos de banco que, dentro de
20 la idea general reseñada, se construyan con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro/

25 En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno

4.
•54473



limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

5 La figura 1ª muestra, en proyección en alzado vista lateralmente y sección parcial, un tornillo de mordazas paralelas con dispositivo de graduación en altura y dirección, establecido de acuerdo con lo que se reivindica. La parte rayada, que corresponde a la sección, indica la posición más baja del tornillo.

10 La figura 2ª, también en proyección en alzado vista de frente y sección parcial, presenta otro aspecto de dicho tornillo.

15 Con referencia a las expresadas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles del tornillo representado, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción del mismo es como sigue:

Está constituido por el eje soporte -1-, cilíndrico, y hueco de un modo preferente, que forma cuerpo con el armazón -2- del tornillo de banco propiamente dicho.

20 Ese eje soporte -1- tiene la longitud necesaria para permitir el desplazamiento vertical del tornillo, que le hace aplicable para que cualquier obrero pueda trabajar cómodamente con él.

25 El eje -1- va centrado en el collar -8-, que forma la parte anterior de la zapata -5- de fijación del conjunto al banco -4-, cuya fijación se realiza por cualquiera de

.54473



las disposiciones conocidas.

5 Ese collar -8- se aprieta mediante el tornillo -5-, permitiendo el dispositivo así constituido sujetar el conjunto en la posición que se desee, tanto en altura como en dirección; ya que basta aflojar dicho tornillo -5-, para modificar la posición, y apretarle, fijando el conjunto, en cuanto se desee.

10 Sobre el collar -8-, de la zapata -3-, va superpuesto el collar -6-, que constituye un tope graduable, que impide bajar al eje -1-, con el tornillo de banco que soporta, en el momento de apretar el tornillo -5-.

Este segundo collar -6- va también centrado sobre el eje soporte -1-, y se sujeta fuertemente por medio de su tornillo de apriete -7-.

15 La principal aplicación del collar -6-, es que facilita la orientación en dirección del tornillo de banco, después de haber fijado su posición en altura; para ello basta aflojar el collar -8-, mediante el tornillo -5-, con lo que, sin variar la altura, puede orientarse el tornillo. La sujeción
20 en la nueva posición se hace apretando dicho tornillo -5-.

Como se ha indicado, el eje soporte -1- puede llevar una rosca que permita el ajuste preciso en altura de la posición del tornillo de banco, actuando el collar superpuesto -6- como tuerca que haga de tope de apoyo sobre el collar
25 -8-.



•54473

N O T A

Este registro consta de las siguientes reivindicaciones:

5 1ª.- Tornillo de banco de mordaza paralela de altura y orientación regulables, caracterizado porque es solidario de un eje soporte, preferentemente hueco, que va centrado en un collar de apriete, que forma parte de la zapa-
ta por la cual se fija el conjunto en el banco, cuyo collar está provisto del correspondiente tornillo de cierre; yendo
10 dispuesto, en el mismo eje, sobre el collar anterior, otro, dotado también de tornillo de apriete, que hace de tope de apo-
yo del conjunto sobre el primer collar.

15 2ª.- Tornillo según el punto anterior, ca-
racterizado porque el eje soporte y el segundo collar llevan roscas que se corresponden, haciendo dicho collar resaca de
tuerca de apoyo, para la regulación precisa en altura de la
posición del tornillo de banco.

3ª. Tornillo de banco de mordaza paralela de al-
tura y orientación regulables.

20 Según se describe y reivindica en esta memo-
ria descriptiva. Se detalla en los planos que se acompañan.
Y que consta de 6 hojas, foliadas y escritas a máquina por una
sola de sus caras.

Madrid, a 28 MAY. 1956

Bat.



Fig. 1.

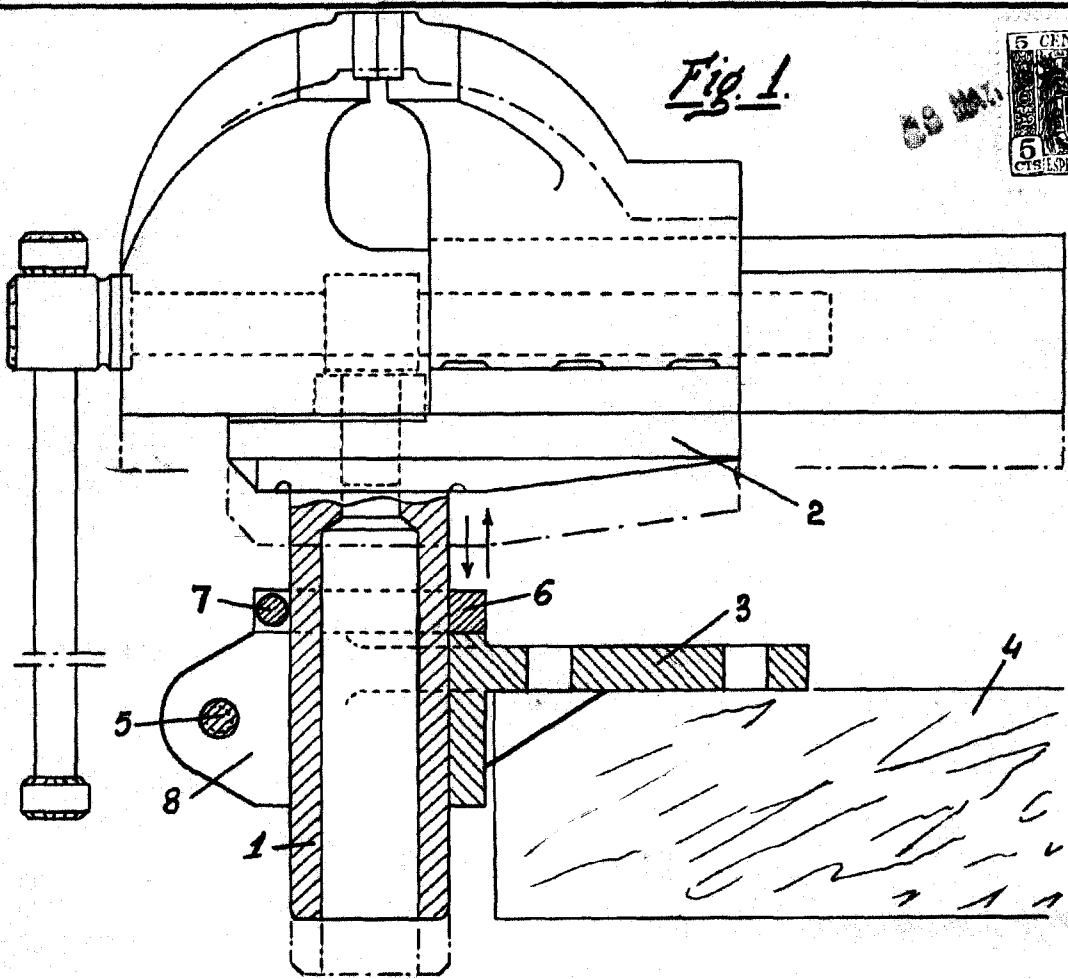
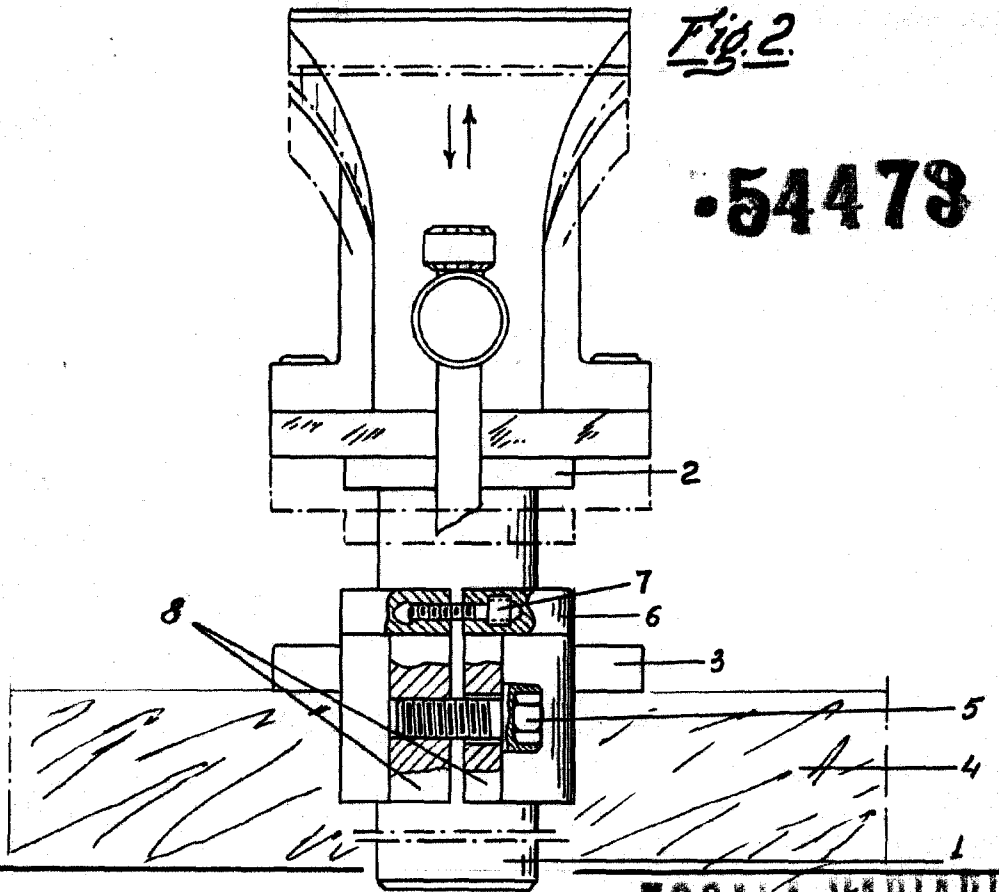


Fig. 2.

54478



ESCALA VARIABLE

88891